



## Ayuntamiento de Riobobos

Expte. 28/2023

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYTO-PLENO DE RIOLOBOS EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

**Señores Concurrentes:**

**Alcalde- Presidente:**

D. José Pedro Rodríguez Martín  
(Grupo M.PSOE)

**Concejales:**

Grupo M. PSOE:

D. José Raúl Ginés Méndez  
D. José María Moreno Moreno  
D<sup>a</sup>. Resurrección Moreno Granado  
D. Francisco José Gallardo Arroyo  
D<sup>a</sup>. Magdalena Mendo Lucía

Grupo M. P.P

D. Michael Pérez Iglesias  
D<sup>a</sup> Maite Dillana Mirón  
D. Jacinto Arroyo Sánchez

**Secretario:**

D. José Luis Martín Martín

En Riobobos, siendo las 14,00 horas del día 14 de Junio de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Pedro Rodriguez Martín, y la asistencia de los Sres/as Concejales/as que se relacionan al margen, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación D. Jose Luis Martín Martin, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

Comprobado por el Sr. Secretario, la asistencia mínima de Concejales que exige el artículo 47.2,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para que pueda constituirse válidamente el Pleno, por el Sr. Presidente se abre la sesión procediéndose seguidamente a la deliberación y votación de los asuntos que configuran el Orden del Día.

### UNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS ULTIMAS SESIONES.

Por el Sr. Secretario se informa a la Corporación de lo dispuesto en el **artículo 36** del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que ordena que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.





## Ayuntamiento de Riolobos

---

Facilitada con la suficiente antelación el borrador del acta de las últimas sesiones celebradas: sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día **2 de Mayo de 2023** y sesión extraordinaria y urgente celebrada el día **25 de Mayo de 2023** por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna observación; no presentándose ninguna, la Corporación, de conformidad con el artículo 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), consideran conformes las dos actas y, por ende, son aprobadas **por unanimidad (9)**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 14,10 horas del mismo día, de la que se extiende la presente acta que firma digitalmente conmigo el Sr. Alcalde en fecha al margen y de la que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**  
Jose Pedro Rodriguez Martin

**EL SECRETARIO**  
Jose Luis Martin Martin

